

TOCADO ANDALUSÍ, PEINETONES Y ABANICOS: GÉNERO, IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD ENTRE EL HABLAR HISPÁNICO Y EL HABITAR INDUMENTARIO ARÁBIGO EN EL RÍO DE LA PLATA DEL SIGLO XIX

REDONDO, María de los Ángeles

maria.redondo@fadu.uba.ar

Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo” – Programa de Investigaciones “Alarife” – Cátedra Noufourri de “Arte Islámico y Mudéjar” – FADU

Resumen

Este trabajo se desprende del Proyecto de Tesis Doctoral Relatos y Retratos sobre el Tocado Andalusí en el Río de La Plata: Entre el Hablar Hispánico y el Habitar Indumentario Árabe que busca dar cuenta del uso, consumo y recuperación rioplatense del tocado andalusí, entendiendo a dicho indumento como un producto de diseño intercultural latino-árabe, en tanto continuación cultural del hablar hispánico y el habitar árabe en el Río de la Plata, que logra constituirse como un componente diferenciador del traje femenino local.

A pesar de poseer una incuestionable vigencia como símbolo distintivo de ciertos sectores de la sociedad argentina -tras haber sido retomado y resignificado durante el siglo XX como símbolo de lucha social y reivindicación identitaria por parte de las Madres de Plaza de Mayo y más recientemente por la lucha de los derechos de las mujeres en la figura del “pañuelo verde”- el estudio de este indumento continúa gozando, al día de hoy, de la más absoluta indiferencia por parte de los historiadores del traje.

En este sentido, cabe destacar que nuestras indagaciones exploratorias sobre la historia del traje en general y, rioplatense en particular, revelan una importante vacancia

temática. Vacío erudito que contrasta con la abundancia de documentos de época que dan testimonio acerca de su consumo y recuperación rioplatense. Del mismo modo, podemos afirmar que esto se replica en el caso de dos accesorios que también se posicionaron como elementos característicos y distintivos del atuendo femenino local: peinetones y abanicos.

Amén de los trabajos de Regina A. Root, Susan R. Hallstead y Francine Masiello, que si bien ponen sobre el tapete un aspecto de la cultura material rioplatense nunca antes abordado al estudiar el uso de los peinetones en relación con los debates sobre el estatus de las mujeres, su rol dentro del espacio público y los discursos dominantes, ninguno se ha centrado en la existencia de posibles relaciones entre los peinetones y otros indumentos o accesorios característicos de la época.

Habida cuenta de ello, proponemos contribuir a la discusión iniciada por las mencionadas autoras, haciendo foco en la relación simbiótica entre los peinetones, los abanicos y el tocado andalusí, con el objeto de aportar una visión novedosa acerca de estos objetos de diseño que, a pesar de haberse constituido en iconos del habitar indumentario rioplatense, no cuentan al día de hoy con un estudio holístico de su consumo y recuperación.

Palabras clave

Indumentaria, Género, Identidad, Interculturalidad, Río de la Plata

Peinetones, Género e Identidad

Regina Root sostiene que en las obras histórica y literarias del siglo XX, el peinetón rioplatense apareció con frecuencia como una mera anécdota (2014: p. 118). Sin embargo, este accesorio tan icónico como subestimado fue, a la par de los tocados y abanicos, el complemento predilecto del traje femenino local entre 1820 y 1830. El popular accesorio encontró un sitio de resistencia en los discursos de la poesía popular y la prensa, convirtiéndose en un símbolo que reafirmaba las demandas femeninas. Por entonces, las damas criollas clamaban por el advenimiento de una verdadera igualdad política y el uso del peinetón les permitió, según Root, afirmar su presencia en público (2014: p. 16).

A partir de esta afirmación, la autora intenta explicar las dimensiones alcanzadas por los peinetones durante el período rosista¹. Al respecto señala que, las mujeres que vestían a la moda, se valían del accesorio para obstruir la misma esfera pública² (figura 1) que los hombres habían utilizado para dar a conocer las metas independentistas sin otorgar luego a todos los habitantes el privilegio de la ciudadanía (Root, 2014: pp. 16-26).

Así, Root considera que el peinetón se convirtió en una metonimia de la mujer comprometida con la política y un emblema de la presencia de la moda en la evolución del espacio público en la Argentina poscolonial (2014: pp. 26-124).

En la misma línea, Francine Masiello señala que la moda femenina de 1830 indica el deseo de la mujer de ver y ser vista, así como su voluntad de trasgredir los límites del orden establecido con el propósito de ganar espacio en la esfera pública. En coincidencia con Root, Masiello sostiene que los peinetones permitieron a la mujer porteña superar los muros que separaban la calle de la casa (figura 2) en un delicado balance entre el orden establecido y la rebelión (2016: pp. 9-10).

Sin embargo, desde el punto de vista de la autora, el uso rioplatense de los peinetones, tocados y abanicos –es decir, todo aquello plausible de ser categorizado como “español”– supone una paradoja en tanto que se constituyen, al mismo tiempo, como un sistema de identidad impuesto por el Otro y el gesto propio de la búsqueda de emancipación femenina en el contexto rioplatense del siglo XIX (Masiello, 2016: p. 11).

Sin contradecir a Root, Susan Hallstead difiere con su punto de vista al considerar que el peinetón fue escandaloso no tanto porque reposicionara a la mujer de clase alta en la esfera pública, sino más bien, porque la presencia del peinetón en la esfera pública estaba causando la “feminización” del papel del hombre en la sociedad rioplatense del momento³ (2008: p. 181).

El peligro no residiría entonces en una mayor presencia femenina en la esfera pública, sino en el debilitamiento –a través de la adopción de modas europeas– del lugar masculino por excelencia poniendo en peligro las delimitaciones tradicionales de lo “femenino” y lo “masculino”. Y por lo tanto, de su poder de definir y administrar ese lugar⁴ (Hallstead, 2008: p. 184-185).

¹ Casi un metro de ancho por un metro de alto.

² Incluso la policía debió dictar una ordenanza por la cual se asignaba derecho de tránsito a la persona que llevaba la derecha (Berón, 2011: pp. 190-191).

³ Según la autora, las percepciones locales sugieren que los hombres que participaban en las actividades relacionadas a la moda ponían en peligro su masculinidad (2008 : p. 185).

⁴ La percepción del poder con el cual investían los peinetones a las mujeres que lo llevaran puesto, era tal, que *La Gaceta Mercantil* del 28 de enero de 1833 llega a compararlos con un *basilisco* (2008: p. 182), es decir, con lo que la *Real Academia Española* define como “animal fabuloso al que se le atribuía la propiedad de matar con la vista” o bien una “persona furiosa o dañina”.

Figura 1: “Peinetones en la Calle”



Litografía de César H. Bacle en la Serie *Extravagancias de 1834*

Hallstead también sitúa la aparición del peinetón en las calles porteñas entre 1820 y 1830. Sin embargo, no se aventura a arriesgar ninguna teoría en relación con las dimensiones alcanzadas por el accesorio al cabo de esos años. No obstante, deja en claro que el peinetón abrió el camino a un debate generalizado sobre el nuevo rol de las modas en la vida porteña y su efecto sobre las relaciones de género:

Por razones no del todo claras, el peinetón preferido llegó a tener un tamaño de todo punto desmesurado (al menos, según las reglas de la proporción usuales para la vestimenta femenina en el siglo XIX). Se convertiría por ello en objeto de sátiras y litografías burlescas. Generó además debates acalorados sobre el rol de la moda y su relación al género en la cambiante vida post-Independentista (Hallstead, 2008: p. 181).

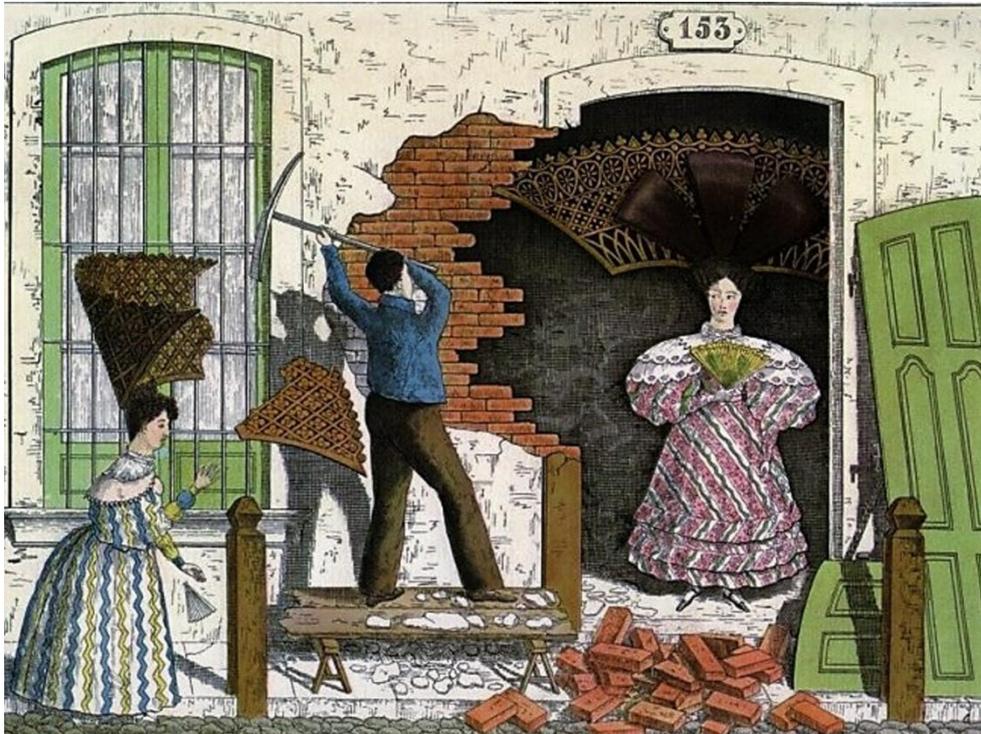
Al respecto Regina Root, señala que en el Río de la Plata poscolonial la moda se convirtió en un campo de batalla de significantes. Durante los inicios del periodismo rioplatense, era frecuente que se adoptaran seudónimos femeninos a la hora de emitir discursos opositores al poder federal, utilizando la retórica de la escritura de modas para camuflar sus verdaderas intenciones.⁵

Root atribuye esta reacción a que, previamente, Rosas se “apropiara” de las voces femeninas con el fin de inspirar complicidad con sus objetivos políticos. Desde el punto de vista de la autora, la literatura popular sugería a las mujeres atraer y movilizar a los hombres a respaldar la causa de la Confederación (2014: p. 25). Sin embargo, ambos contribuyeron -sin saberlo- a la posibilidad de un discurso femenino que se sumaba a los recientes logros alcanzados en materia de presencia y visibilidad en el espacio público:

Con la posibilidad de dicho discurso y la circulación espacial en curso en la esfera pública, una mujer y su peinetón representaban un potencial subversivo (Root, 2014: p. 125).

⁵ El caso más paradigmático es el propio Domingo Faustino Sarmiento, quien desde su exilio en Chile, pretendía moldear su concepción de “argentinidad deseable” a través de sus publicaciones en *El Progreso*, protegido bajo el manto del discurso de moda y una falsa voz femenina (2008: p.83) (2004: p. 55) o el caso de *La Moda: Gacetín Semanal de Música, Poesía, de Literatura, de Costumbres*, publicado entre el 18 de Noviembre de 1837 y el 21 de abril de 1838 en Buenos Aires. Bajo un velo de intencionada dosis de frivolidad, sus páginas abordaban temas políticos, filosóficos, literarios y morales con la clara finalidad de educar a sus lectores y modificar sus costumbres (Martino, 2009: p. 180), siendo Juan Bautista Alberdi uno de los redactores más destacados de la publicación.

Figura 2: “Peinetones en Casa”



Litografía de César H. Bacile en la Serie *Extravagancias de 1834*

Aportes desde una perspectiva intercultural

Así como la indumentaria tiene su propia gramática, también podemos hablar de una gramática del cuerpo que lo porta en relación al espacio circundante. En este sentido, el concepto de proxémica elaborado por Edward T. Hall sostiene que los seres humanos guardan de modo uniforme la distancia que lo separa de sus congéneres y establece cuatro distancias diferentes a las denominó: distancia “íntima”, distancia “personal”, distancia “social” y distancia “pública”(2003: pp. 139-140).

Con la finalidad brindar una perspectiva más gráfica de su teoría Hall utilizó una analogía, según la cual, el espacio personal sería una “burbuja” que rodea al individuo y éste un gestor del espacio circundante.⁶ Sin embargo, estas dinámicas espaciales

⁶ A raíz de la pandemia global de Covid-19, durante el primer semestre de 2020 la gestión del espacio personal se ha implementado a nivel mundial de diversas formas, con el objeto de mantener el distanciamiento social que las “nuevas normalidades” mundiales exigen. Tras algo más de tres meses de confinamiento y ante una merma en los casos de Covid-19 positivos, a fines de abril de 2020, reabrieron las aulas en las localidades de Pekín y Shanghái inculcando lecciones sobre distanciamiento social mediante el uso de una versión “aggiornada” del *futou*, tocado oficial de las Dinastías Tang, Song y Ming, que cuenta con más de un milenio de historia y vigencia en ceremonias oficiales o actos gubernamentales de China. Asimismo, la banda estadounidense *The Flaming Lips* ofreció un recital para el programa de televisión *The Late Show* con Stephen Colbert, dentro de burbujas de plástico gigantes. Esta medida no solo involucró a los miembros de la banda, sino al público presente también. Por otra parte, un gimnasio en California colocó cápsulas individuales dentro del establecimiento ubicado en Redondo

pueden variar de cultura en cultura y tanto la percepción como el dominio del espacio puede concretarse de maneras muy diversas (2003: pp. 182).

Se entiende, por lo tanto, que así como las normas proxémicas, la gestión y el dominio del espacio estarían sujetos a variaciones de diversa índole. A partir de la definición etnocentrismo teorizada por Tzvetan Todorov (2013: p. 21), Noufoury y Martínez Nespral nos recuerdan la importancia de no “universalizar” los parámetros culturales propios a la hora de “leer” el habitar de otros entornos culturales:

Si admitimos que la mirada tiene el poder de violar la intimidad, entonces encontraremos que, de modos diversos, su dominio espacial se encuentra relegado en todas las sociedades. Regulación de la mirada que está profundamente internalizada en nuestros hábitos cotidianos al grado de convertirse ya en un reflejo: uno desvía la mirada cuando algo que no se debe ver se presenta sin aviso ante ella. No sería por tanto correcto juzgar la ‘regulación de la mirada’ en otra sociedad desde las limitaciones y libertades que tiene la propia (Noufoury y Martínez Nespral, 1999: pág. 38).

En cuanto a su función simbólica, si bien la proxémica funciona como una característica común que consolida un grupo determinado reforzando así cierta identidad intragrupal, a la vez actúa como signo distintivo que lo diferencia de otros permitiéndonos identificar características comunes entre grupos diferentes.

Así como también, prácticas sociales que por alguna razón han trascendido el sistema del habitar que las albergaba para pasar a formar parte de otro que las recupera y hace propias. Tal es el caso de la práctica social de cubrirse la cabeza, que fue adoptada en el Río de la Plata al grado tal de convertirse en un signo distintivo de la indumentaria femenina local durante el siglo XIX.

A pesar de que el idioma castellano contiene numerosos arabismos⁷ que designan productos de diseño interculturales, más o menos parecidos entre sí, que las mujeres andalusíes (cristianas, judías y musulmanas) usaban para cubrirse la cabeza, en el transcurso del siglo XX comenzó a utilizarse el término *hiyab* para referirse a un tipo específico de tocado.

El término proviene del idioma árabe y suele ser aplicado para referirse a una especie de pañuelo con el que se identifica a las mujeres musulmanas de cualquier nacionalidad. Incluso la *Real Academia Española* lo define como “pañuelo usado por las mujeres musulmanas para cubrirse la cabeza”.

Sin embargo, se trata de un hábito indumentario pre-islámico ya que las leyes asirias, por ejemplo, exigían a las mujeres de la aristocracia llevar un velo como signo de distinción a diferencia de las esclavas o las prostitutas entre quienes no era una

Beach para respetar el distanciamiento social de las personas. Incluso en la ciudad de Rosario (Argentina) se pintaron unas circunferencias denominados “círculos de respeto” en el Parque de las Colectividades para marcar la distancia social y poder disfrutar de salidas recreativas seguras en el contexto sanitario de la pandemia.

⁷ Según la definición brindada por Felipe Maíllo, un arabismo es: [...] cualquier palabra que haya llegado a una determinada lengua procedente directamente del árabe, aunque no fuese en su origen voz de este idioma. Puede ser una mera transliteración de la voz árabe original o estar profundamente cambiando, hasta el punto de ser irreconocible incluso para un experto. Puede venir por vía oral o escrita, o por vía popular, culta o erudita (1983, p. 315).

práctica común (Saleh, 2011: pp. 204-205). De allí que se convirtiera en un signo de dignidad y categoría.

Así, la costumbre de cubrirse la cabeza fue adoptada por las mujeres de la península arábiga con el objetivo de poder transitar por el espacio público sin ser molestadas, pues esta práctica cultural les permitía ser identificadas a la vez que se enviaba un poderoso mensaje.

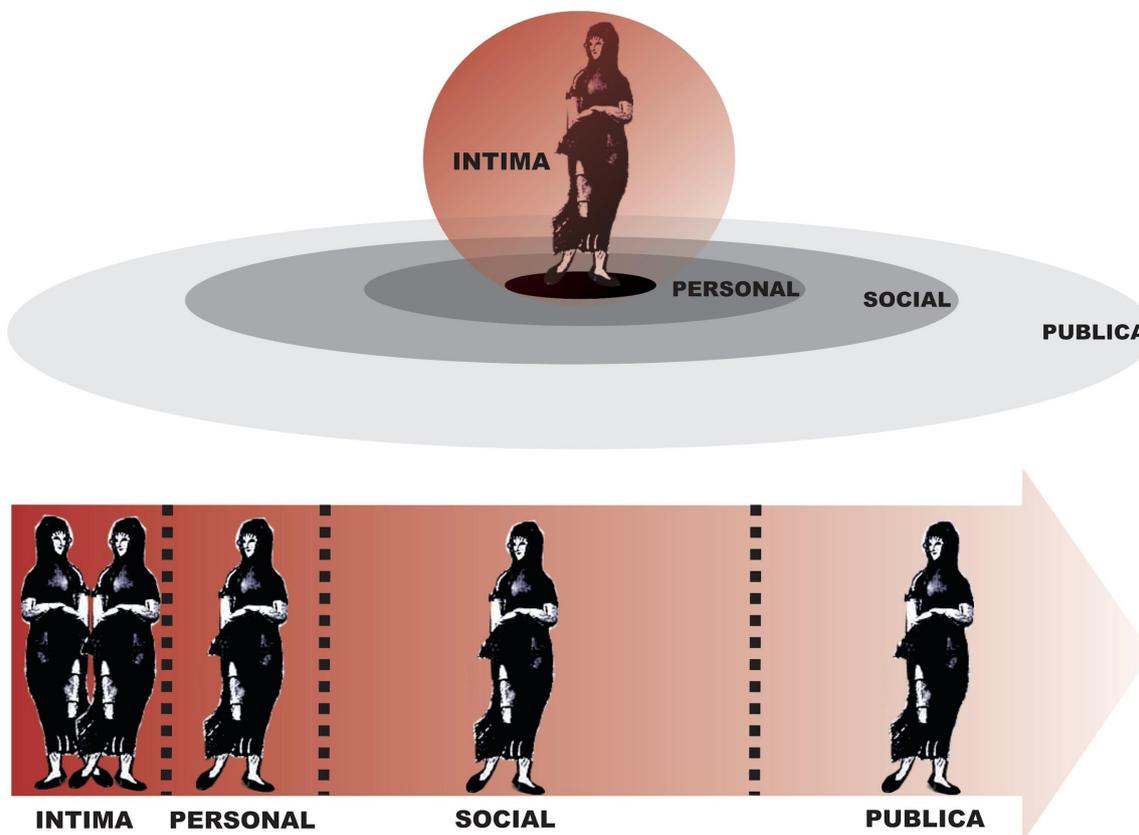
Al respecto, Waleed Saleh señala que desde un punto de vista estrictamente lingüístico el término *hiyab* significa “límite” y debe ser traducido como “obstáculo o límite que separa dos cosas o personas e impide el contacto o la visión” (2011: p. 212).

En este mismo sentido, Noufoury y Martínez Nespral concuerdan en la traducción del mismo significado. Asimismo, ponen de relieve que tanto al tocado como a los talismanes que protegen contra el mal de ojo se los denomina *hiyab*, es decir, “límite o aquello que pone límite a la mirada perjudicial de los otros” (1999: pág. 39).

Por lo tanto, si el fin del *hiyab* es poner límite a las miradas ajenas y salvaguardar la privacidad personal, podemos pensar el uso de los tocados desde la teoría proxémica de E. T. Hall (figura 3). Es decir, como creadores de *burbujas* de espacio (íntimo, personal, social o público) que se instituyen como una suerte de salvoconducto o extensión del ámbito privado en el espacio público:

[...] en cuanto una persona se detiene o se sienta en un lugar público, se forma en torno suyo una pequeña esfera privada que se considera inviolable. El tamaño de la esfera varía según el grado de aglomeración de la gente y la edad, el sexo y la importancia de la persona, así como lo que la rodea en general. Quienquiera que penetra en esa zona y se queda en ella es un intruso (Hall, 2003: p. 190).

Figura 3: El empleo rioplatense del tocado andalusí



Representación gráfica de la autora

Esta perspectiva es la que también nos proponen Noufoury y Martínez Nespral al señalar que, al llevar un *hiyab*, la privacidad adquiere una relevancia superlativa dado que otorga a su usuaria el poder de transitar “inmune” ante las miradas de la muchedumbre⁸ y la ubica, por tanto, en una situación de superioridad al convertirla en gestora tanto de las miradas ajenas como del espacio circundante⁹:

El velo, más que regular lo que su portador puede mostrar, está destinado a definir lo que los otros tienen derecho a mirar de quien lo usa. Del mismo modo que

⁸ En este sentido, el anonimato que adquirirían las mujeres veladas, y por consiguiente el poder con el que se auto investía quien así se ataviara, fue un argumento ampliamente utilizado en la Península Ibérica para la recomendación de la prohibición de su uso, como bien lo demuestra el *Expediente sobre la prohibición del uso del tapado de las mujeres* de 1631, presente en la publicación *Mujeres Tapadas* del Archivo de la Real Cancillería de Granada (2013: p. 8-9).

⁹ Resulta interesante traer a colación una comparación al respecto del uso de los abanicos. Max Von Boehn sostiene que el empleo del abanico se remonta a los más lejanos tiempos y sitúa su origen en lo que denomina muy genéricamente como “Oriente”. Según el autor, su versatilidad hizo que muy pronto se abriera paso y fuera adoptado en ciertas ceremonias aristocráticas. La elevada alcurnia de los soberanos que adoptaron su uso, les impedía manejarlo, por lo que existían personas destinadas especialmente a su manejo, por lo que no tardó en convertirse en un signo de distinción y estatus (1950: p. 38) de la misma forma que ocurrió con el funcionario denominado *hayib* en las cortes andalusíes.

actúa la jemesía, el poder sobre lo que los otros pueden mirar del ámbito privado, define la propiedad y pertenencia a través de la preservación de la intimidad [...] poder mirar sin ser visto, implica directamente colocar al que no puede ser visto en una situación de superioridad respecto del que no puede verlo, como bien lo demuestra el uso del velo como prerrogativa del poder o del monarca usada por los califas e institucionalizada en un funcionario llamado 'hayib'-cuya tarea consistía en interponer un velo entre el gobernante y su auditorio en las sesiones oficiales de la corte o en las audiencias que éste otorgaba- o bien la tradición del Imán oculto de la tradición shí'í, cuyo rostro ha sido velado hasta el final de los tiempos, para protegerlo de todo mal (Noufouri y Martínez Nespral, 1999: pág. 39).

Según los autores, esta cosmovisión del espacio asigna una dimensión equivalente a lo sacro o inviolable a la privacidad¹⁰. Esta concepción se convirtió con el tiempo en un requerimiento social que encuentra respuesta no solo en el propio cuerpo sino también en los más diversos ámbitos del habitar:

Estas respuestas son siempre filtros visuales muchas veces asimétricos (que permiten ver sin ser visto), el paralelo en el caso de la arquitectura se resuelve con celosías y otros recursos [...] y en la indumentaria se manifiestan a través del velo (Martínez Nespral, 2006 : 87).

Tocados, peinetones y abanicos que empoderaban a la mujer rioplatense

Un claro ejemplo de lo dicho hasta aquí lo representan las apreciaciones que los hermanos Robertson realizaron –entre 1815 y 1816- respecto de las “tapadas”¹¹ o “embozadas” del Río de la Plata. El viajero comenta que con motivo de la victoria de Maipú, se celebraron fiestas, tertulias y bailes entre los que destacó el que dieron los residentes ingleses cuando San Martín llegó a Buenos Aires desde Chile:

La fiesta se desarrolló en orden, aunque los patios se vieron llenas de tapadas durante toda la noche. Es costumbre del país admitir, en ocasión de grandes tertulias y bailes, a damas que concurren embozadas y van a mirar el baile desde los patios de la casa. Se les permite estacionarse en las puertas y en las ventanas, hasta en los zaguanes y puertas interiores pero no deben, en ningún caso, entrar en los salones. Son muchas las damas que se reúnen así para ver la fiesta y el baile, y muchas también las que prefieren asistir a un baile como tapadas que ser invitadas a él. Las familias que están de luto y que no podrían

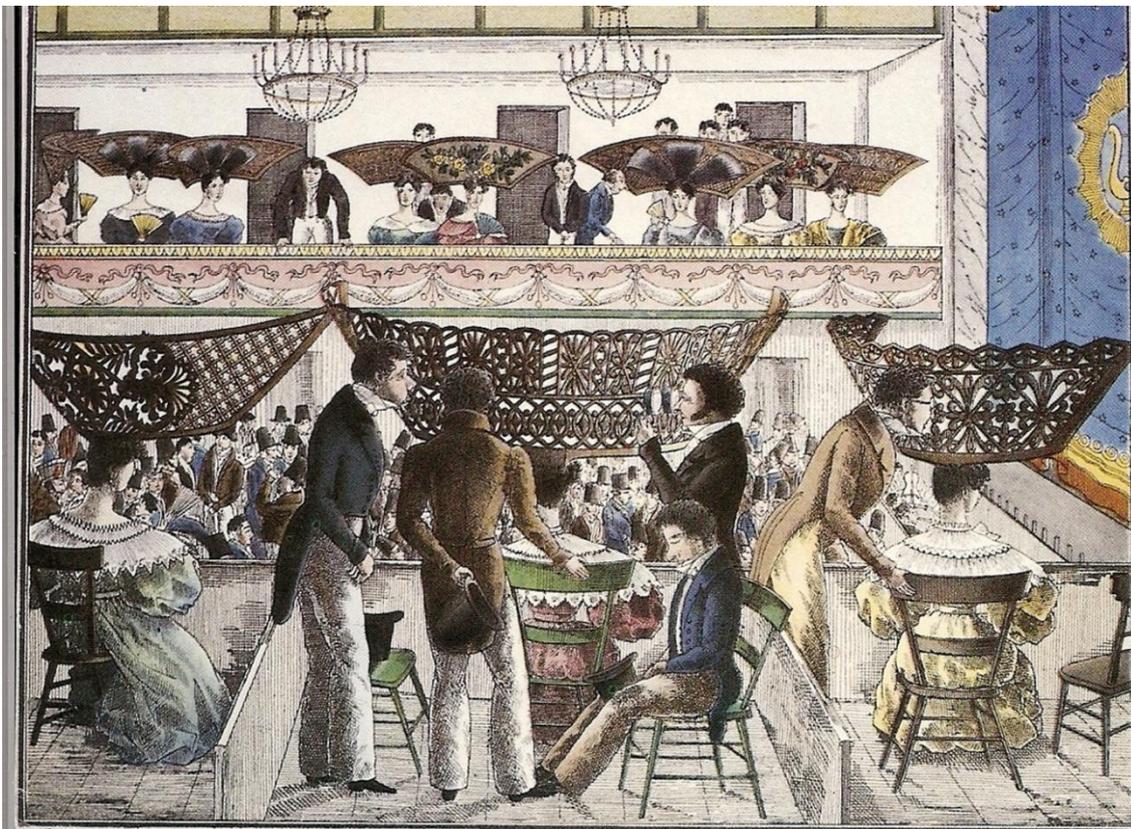
¹⁰ En su *Diccionario de Derecho Islámico*, el Dr. Felipe Maíllo Salgado desarrolla tal concepto bajo el nombre de *hurma* “literalmente inviolabilidad, carácter sacrosanto” cuyo significado traduce como “santidad del cuerpo humano” (2005: p.141).

¹¹ Eran viudas y huérfanas que asistían a los bailes sin participar del mismo, cubriéndose el rostro por la parte inferior hasta las narices o los ojos con el rebozo para no ser reconocidas ni molestadas.

aceptar una invitación, es seguro que concurren a la fiesta entre las tapadas (Robertson 1843, citado en Iglesias y Brizzi, 2013: p. 33).

La opción de concurrir a las reuniones tapadas o embozadas da cuenta del privilegio que otorgaba el anonimato, pues de otra forma, muchas viudas y huérfanas no hubiesen tenido la posibilidad de asistir a tales festejos debido a las estrictas normas concernientes al luto que imperaban en ese momento. Con lo cual, es posible observar que más que limitar las acciones de las mujeres del momento, esta práctica indumentaria les confería una libertad de la que no hubiesen podido gozar de otra forma.

Figura 4: “Peinetones en el Teatro”



Litografía de César H. Bacle en la Serie *Extravagancias de 1834*

Si el tocado es a la indumentaria lo que la jemesía es a la arquitectura, creemos que lo mismo podría considerarse acerca de los peinetones y abanicos. Al respecto, la litografía realizada por Bacle en 1834 *Peinetones en el Teatro* (Figura 4) nos brinda un importante testimonio, al retratar una sala teatral porteña del Coliseo Provisional.

La escena muestra a unos cuantos señores porteños obligados a observar el espectáculo a través de los calados¹² de los peinetones confirmando, de esta forma, la pertinencia de nuestra afirmación.

Por otra parte, la apreciación de un caballero inglés -entre 1820 y 1825- sustenta dicha enunciación al describir una sala donde únicamente tienen acceso las mujeres y la relaciona, juicio mediante, con una costumbre andalusí:

La cazuela o galería es semejante a la del 'Astley', aunque no tan amplia. Van allí únicamente mujeres. Juntar en esta forma a las mujeres y separarlas de sus protectores naturales me parece abominable. Un extranjero suele formarse juicios erróneos sobre las bellas cazueleras, y apenas puede creer que las niñas más respetables se encuentren en ese lugar. Así es, sin embargo, y esposos, hermanos y amigos esperan en la puerta de la galería. Se dice que esta costumbre ha sido transmitida por los moros. Las diosas de la cazuela se portan correctamente; y sospecho que las muchachas inglesas no demostrarían tanta seriedad en análoga situación (Anónimo, 1825: cap. 2).

Esta misma costumbre es señalada años más tarde por el francés Arsène Isabelle, quien también expresa sus reservas al respecto. No obstante, recapacita y comprende lo razonable de la práctica al interpretarla como una medida tendiente a salvaguardar la integridad de las damas¹³:

Hay una costumbre singular en el teatro de Buenos Aires, que choca al principio, pero que luego se encuentra razonable. Todas las mujeres no acompañadas por caballeros o incluso aquellas que no quieren tomar un palco, van a ubicarse en anfiteatro en la segunda galería, en la que los hombres no pueden presentarse por prohibición expresa. De este modo están al abrigo de cualquier insulto y la variedad de sus trajes y la coquetería de sus juegos de abanico producen en efecto picante y muy agradable de ver desde los asientos reservados. Los palcos, completamente descubiertos, salvo el del gobernador, llenan por entero la primera galería. Las sillas de que están provistos, del mismo modo que en la segunda galería, están ocupadas, por lo general, por mujeres muy hermosas, de esas bellezas severas, perfectas y regulares que recuerdan a Andalucía, Grecia o Italia (Isabelle, 1835 citado en Iglesias y Brizzi, 2013: pp. 20-21).

¹² Alfredo Taullard, en *Nuestro Antiguo Buenos Aires*, menciona este tipo de cualificación con el nombre de "arabescos" (1927: p. 246). También encontramos una mención similar en el artículo *Bacle. Géneros y Técnica en la Constitución de una Nueva Cultura Visual*, de Fúkelman y Reitano (2004: p. 5) por lo que, aunque no generalizada, puede observarse la vigencia de tal apreciación.

¹³ Nótese que tampoco es casual tampoco la comparación con otras mujeres de Andalucía, Grecia o Italia, puesto que en las tradiciones mediterráneas la preservación de la intimidad y la gestión de las miradas fueron prácticas muy extendidas (Noufoury y Martínez Nespral, 1999: p. 72).

Otro testimonio importante lo constituye una publicación de 1831 en la que *The British Packet and Argentine News*¹⁴ traduce al inglés una carta enviada a *El Lucero*¹⁵. Bajo el seudónimo de “Un Pobre Cristiano”, el autor de la epístola se encuentra mortificado por el uso de los peinetones en las iglesias y los compara con la Giralda de Sevilla:

A quienes pueden ponerle remedio: ¿Hay en la capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata alguna autoridad eclesiástica o secular que desenvaine una espada de fuego contra la falta de reverencia a la casa de Dios? Si la hay, que salga a lanzar un rayo de su autoridad contra quienes olvidan que ese lugar es sagrado. ¿Qué mayor irreverencia puede haber, en el más católico y religioso de los pueblos del mundo cristiano, que ver una multitud de mujeres entrar al templo de Dios con castillos y torres sobre la cabeza, que horrorizarán aun la menos religioso de nosotros? Algunas de esas mujeres, además de sus grandes peinetones, llevan altas banderas a cada lado, de modo que cuando atraviesan la puerta parece como si quisieran disputar el homenaje debido al Dios de Majestad. ¿No es horrible aun para el católico menos piadoso de todos ver a una mujer que, incapaz de ingresar por el angosto pasillo a estos templos, cruza la sacristía con esas coronas imperiales y bordea el altar mayor para ocupar su lugar en la iglesia? ¿No es doloroso para el cristiano pío ser espectador de estas cosas que ocurren en todo momento? ¡Qué lamentable es que se les permita llevar la giralda de Sevilla, o un molino de viento, para ir de paseo, al teatro o donde les plazca! Esta multitud de señoras devotas que acuden a la casa de Dios, ¡todas coronadas y en disputa por la altura de los castillos que llevan en la cabeza! No obstante, todo esto pasa por ser un asunto de escasa importancia: casi nadie levanta la voz contra él. Las féminas vienen con diademas de tan enorme altura, que la religión de Jesucristo exige imperiosamente una reforma o prohibición de su presencia en la iglesia (The British Packet, 1833 citado en Root, 2014: p. 137).

¹⁴ *The British Packet and Argentine News* fue un periódico anglo-argentino, editado para la comunidad británica y estadounidense de Buenos Aires. La revista fue fundada por Thomas George Love en 1826 y publicada hasta 1859.

¹⁵ *El Lucero: Diario político, literario y mercantil* fue un periódico argentino cuyo contenido se basaba en política, literatura y noticias de negocios. Fue fundado por el periodista napolitano Pedro de Ángelis y fue publicado entre el 7 1829 y 1833.

Figura 5: “Señora Porteña, Traje de Iglesia”



Litografía de César H. Bacle, *Trages y costumbres de la Provincia de Buenos Aires*, 1833-1835

Cabe recordar que recibe el nombre de “Giralda” la torre-campanario de la Catedral de Santa María de la Sede en la ciudad de Sevilla. Los dos tercios inferiores de la torre, que data de finales del siglo XII, corresponden a lo que fue el alminar de la antigua mezquita cuando Sevilla fue la capital de Al-Ándalus.¹⁶

¹⁶ Fue durante siglos la torre más alta de la Península Ibérica, así como una de las construcciones más elevadas y famosas de toda Europa. El tercio superior es una construcción sobrepuesta con posterioridad para albergar las campanas. En su cúspide, se alza la estatua de bronce que representa el Triunfo del cristianismo y tiene función de veleta, de ahí que adopte el nombre de

Por su parte, D'Orbigny compara en 1836 a los peinetones con un "gran abanico" y a éste con "un talismán que empodera a la porteña"¹⁷ dejando en claro que se trataba de una prerrogativa de la que gozaban las damas rioplatenses:

[...] el inseparable abanico... El abanico, especie de cetro que jamás abandona una porteña: talismán cuyo poderío, tal vez aún no sospechen nuestras señoras francesas y el más lindo piecito del mundo, oprimido por unas medias de raso blancas y por un zapato de la misma tela, o de raso, modelado en las dos zapaterías más famosas de las dos capitales de la civilización europea. Siempre hará que se distinga a una porteña del resto de las mujeres del mundo, un adorno especial, un adorno al que tienden como a la vida, a casi me atrevo a decir mas que a ella, es una inmensa peineta que parece un grande abanico convexo, mas o menos precioso, y mas o menos adornado según rango y bienes de quien la lleva. ¿La señora va a la iglesia? La peineta... con una gasa negra y un gran velo del mismo color con el que se cubre las espaldas, el pecho y los brazos. ¿Va la porteña al paseo? La peineta y además un velo grande de blonda bordada, con las mangas del vestido abierto y colgando, brazaletes y el pañuelo de mano. Su traje de verano es la peineta, un corto vestido blanco, chal azul y pañuelo amarillo, en invierno siempre la peineta, pero junto a un velo color de rosa, una rica cachemira blanca que cubre todo el talle, un pañuelo de cualquier color y altos borcegués" (D'Orbigny, 1999: p. 23)

La pertinencia en la comparación de D'Orbigny es confirmada por Emeric Essex Vidal, quien años antes había advertido la funcionalidad del abanico como complemento del tocado. De la misma forma que ocurría con los tocados y los peinetones, los abanicos funcionaban como indicador de status social de su portadora, y al mismo tiempo, actuaban como filtros asimétricos de la privacidad personal:

La mantilla consiste en un trozo de seda de una yarda y media (casi un metro cuarenta centímetros) de largo por media (cuarenta y cinco centímetros) de ancho en el centro, el cual termina con una borla en cada extremo –cosa que se puede apreciar en las obras citadas-. Se usa sobre la cabeza y por detrás del cuello y, al ponérsela sobre los hombros, las puntas caen sobre el pecho. Para asegurarla, no se usan ni broches ni alfileres, sino que se sujeta con arte y gracia bajo la barbilla con una mano o al extremo del abanico, sin el cual no da un paso ninguna dama, y está hecho para ocultar todo el rostro menos los

Giralda. Sin embargo, la referencia del "Pobre Cristiano" apunta a su pasado como alminar, ya que como mencionamos en la Nota Nº 18, era y sigue siendo frecuente que se comparara la cualificación presente en los peinetones con el nombre de "arabescos".

¹⁷ Es llamativo que haga referencia a la "opresión" del pie por parte de unas medias y unos zapatos fabricados "en las dos zapaterías más famosas de las dos capitales de la civilización europea" sin relacionar dicha acción con el tocado. En el siglo XIX la idea de un "tocado opresivo" resultaba inimaginable, más bien suscitaba todo lo contrario, como así lo han demostrado Root, Hallstead y Masiello.

ojos, o para dejarlo al descubierto, según el deseo de quien lo usa. (Vidal, 1825: p. 96)

Además, los abanicos también eran soportes simbólicos de gran importancia. Alexander Tcherviakov (2008, pp. 44-46) presenta un detallada nómina de códigos generales relacionados a la manipulación de este accesorio durante los siglos XVIII y XIX.

La sociedad rioplatense no sería ajena a este complejo código de comunicación, a través del cual, damas y caballeros festejantes podían comunicarse en secreto (Berón, 2011: pp. 198-199). Sin embargo, los escasos trabajos dedicados a este accesorio y el grado de dispersión de aquellos que sí lo hacen, nos impiden conocer más acabadamente las particularidades de su consumo y recuperación rioplatense.¹⁸

Conclusiones

Si bien tanto los testimonios del siglo XIX como los análisis historiográficos historiografía del siglo XX nos brindan indicios que nos permitieron arribar a estas conclusiones, ninguno ha logrado explicar acabadamente el por qué de la notable vigencia del tocado andalusí a lo largo de todo el siglo XIX –logrando coexistir y subsistir a pesar de la introducción de indumentos y accesorios de estilo francés e inglés- o las considerables dimensiones que llegaron a adoptar los peinetones. Tampoco arrojan luz en torno al casi obsesivo uso de los abanicos como complemento de los anteriores.

Como hemos visto, las mujeres rioplatenses comenzaron a ganar espacios que anteriormente estaban reservados exclusivamente a los hombres. Para ello, apelaron a la modificación de los discursos dominantes mediante una mayor presencia en la esfera pública a nivel físico, retórico y simbólico.

Como esta causa conllevaba, inevitablemente, la ruptura del orden establecido y un reordenamiento de las delimitaciones tradicionales de lo femenino y lo masculino, su lucha las puso en el foco de mirada pública convirtiéndolas en objeto de burlas y acaloradas críticas.

La notable visibilidad y exposición que significaba una mayor participación en la vida política, llevó a las mujeres rioplatenses de las clases más privilegiadas a recurrir a diversos mecanismos de protección que luego serían adoptados y adaptados a las posibilidades de aquellas que no gozaban de una posición social tan favorecida.¹⁹

¹⁸ Si bien no he encontrado en nuestro medio material bibliográfico, que describa el lenguaje del abanico tan comentado por los cronistas que nos visitaron, -sí se consigue en general y de otros países americanos-, vale la pena ver algunas interpretaciones en la publicación de Planeta De Agostini donde se encuentran además datos interesantes, como por ejemplo que parece ser fueron las españolas las primeras en utilizarlo hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII, conservándose esa costumbre de manera especial en Andalucía, hasta los primeros años del siglo XX [...] (Berón, 2011: pp.198-199).

¹⁹ Adaptaban sus vestuarios mediante hechuras más simples y materiales de más modestos.

Desde una perspectiva intercultural, es posible afirmar que como complemento del tocado andalusí, el peinetón tenía una doble función: mantener distancia en el espacio público potenciando a nivel físico (figura 5) la función inicial del tocado y la de indicar el estatus social de su portadora.²⁰

En otras palabras, permitieron “hacer visible lo invisible”, es decir, reproducir visiblemente la función que siempre ha tenido el uso del tocado andalusí: imponer un límite a las miradas protegiendo y empoderando a su usuaria permitiéndole gestionar su espacio personal.

De la misma forma, los abanicos operaban como filtros asimétricos de la privacidad al mismo tiempo que también comunicaban la posición social de su portadora. Y quizás lo más interesante, hacían “audible lo no dicho”, puesto que existía un complejo código secreto de comunicación conocido entre damas y caballeros festejantes a través del cual podían emitir mensajes bastante específicos según como se manipulara el mismo.

Así, el tocado, los peinetones y los abanicos son a la indumentaria lo que la jemesía es a la arquitectura. Mecanismos que otorgaban a su usuaria el poder de “ver sin ser vista”, ubicándola automáticamente en una posición de superioridad frente a quien no podía verla.

Finalmente, es posible afirmar que las referencias y analogías entre el patrimonio cultural rioplatense y el legado andalusí son numerosas, pero resultan prácticamente invisibles a cualquier mirada que no contemple un registro de lectura más amplio. De allí la importancia de una mirada intercultural que contrarreste la ceguera cognitiva existente en la historiografía sobre el tema.

²⁰ Guardaba cierta lógica proporcional a tales efectos, es decir, mientras más grande y cualificado, más caro era el tocado, por ende, mayor poder adquisitivo y nivel social debían tener quienes lo portaran y, por extensión, sus respectivas familias. Sin embargo, esta teoría no logra explicar acabadamente el tamaño que llegaron a adquirir estos tocados femeninos.

Bibliografía citada

- AA.VV. (2013). *Mujeres Tapadas*. Archivo de la Real Cancillería de Granada. Recuperado el 23/07/2020 de: <https://es.calameo.com/read/001430329cf7e8f9579cf>
- Berón, L.T. (2011). *Vestuario Criollo (1770-1920)*. La Plata: Ed. de la Campana.
- Anónimo. *Cinco Años en Buenos Aires (1820-1825)*. Argentina Histórica. Recuperado el 23/07/2020 de: http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_libros.php?tema=15&doc=78&cap=0
- D'Orbigny, A. (1999). *Viajes por América Meridional Memoria Argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- Fükelman, C. y Reitano, M. (2004) Bacle. Géneros y Técnica en la Constitución de una Nueva Cultura Visual. II Jornadas de Historia del Arte Argentino. Recuperado el 23/07/2020 de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39652>
- Hall, E.T. (2003). *La Dimensión Oculta*. México: Siglo Veintiuno.
- Hallstead, S.R. (2004) Políticas Vestimentarias Sarmientinas. *Revista Iberoamericana*. Vol. LXX (Núm. 206): 53-69.
- Hallstead, S.R. (2008). *De los Peinetones a las Grandes Tiendas: Consumo e Identidad en Argentina (1830-1880)*. En: Moraña, M. (ed.) (2008). *Cultura y Cambio Social en América Latina* (pp. 179-206). Madrid: Iberoamericana.
- Hallstead, S.R. y Root, R. A. (2016). *Pasado de Moda. Expresiones Culturales y Consumo en la Argentina*. Buenos Aires: Ampersand.
- Isabelle, A. (1835). En 2013 Iglesias, R. y Brizzi, B. (2013). *La Moda en el Río de la Plata a través de los Relatos de Viajeros y Criollos (1820-1850)*. Buenos Aires: Museo Nacional de la Historia del Traje.
- Maíllo Salgado, F. (2005). *Diccionario de Derecho Islámico*. Gijón: Ediciones Trea.
- Maíllo Salgado, F. (1983). *Los Arabismos del Castellano en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Martínez Nespral, F. (2006). *Un Juego de Espejos*. Buenos Aires: Nobuko.
- Martino, L. M. (2009). Incómodas Investiduras de lo Clásico. *La Moda Argentina, siglo XIX. Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*. Vol. 29 (Nº 2): 179-193.

Masiello, F. (2016). *Prólogo*. En: Hallstead, S.R. y Root, R. A. (comp.) (2016). *Pasado de Moda. Expresiones Culturales y Consumo en la Argentina* (pp.8-15). Buenos Aires: Ampersand.

Noufouri, H. y Martínez Nespral, F. (1999). *Nociones de Estética Árabe y Mudéjar*. Buenos Aires: Cálamo.

Robertson, J.P. y W. P. (1843) En 2013 Iglesias, R. y Brizzi, B. (2013). *La Moda en el Río de la Plata a través de los Relatos de Viajeros y Criollos (1820-1850)*. Buenos Aires: Museo Nacional de la Historia del Traje.

Root, R. A. (2014). *Vestir La Nación: Moda y Política en la Argentina Poscolonial*. Buenos Aires: Edhasa.

Saleh, W. (2011). *Amor, Sexualidad y Matrimonio en el Islam*. España: Fundación Tres Culturas.

Taullard, A. (1927). *Nuestro Antiguo Buenos Aires*. Buenos Aires: Talleres Peuser.

Tcherviakov, A. (2008). *Abanicos*. New York: Parkstone International.

Todorov, T. (1991). *Nosotros y los Otros*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Vidal, E. E. (1999). *Buenos Aires y Montevideo*. Buenos Aires: Emecé.

Von Boehn, M. (1950). *Accesorios de la Moda*. Barcelona: Salvat.